



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EXTRAORDINARIA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2.025.

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. José M^a Rodríguez Fernández,

SRES. CONCEJALES

D. Antonio Muñoz García
D^a Montserrat Cabanillas Martínez

SECRETARIA

D^a Felicidad Majúa Velázquez

En la villa de La Puebla de los Infantes, siendo las doce horas del día 29 de abril de 2.025, se reúne en sesión extraordinaria, previa convocatoria al efecto, la Junta de Gobierno Local, presidida por el Sr. Alcalde, con la asistencia que se reseña al margen y asistidos por mí como Secretaria.

No asiste la concejal D^a Enriqueta Sarabia Parras, excusada por motivos personales.

Comprobada la existencia de quórum suficiente comienzan a tratarse los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA**:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

No existiendo objeción alguna al borrador del acta de la sesión anterior, es aprobado por unanimidad de los asistentes.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACION DE CERTIFICACIÓN DE OBRA.

a) Se trae a consideración de la Junta de Gobierno Local la Certificación nº 2 de la obra denominada “Mejoras en la Red de Alumbrado Público”, incluida en las Estrategias de Desarrollo Local Leader, Submedida 19.2, Convocatoria 2022, emitida por la Dirección Facultativa de la obra, comprensiva del grado de ejecución del proyecto redactado al efecto, y cuyo resumen económico es el siguiente:



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

CERTIFICACIÓN Nº 2:

PRESUPUESTO DE OBRA.....	70.988,29 €
EJECUTADO HASTA ACTUAL CERTIFICACIÓN.....	6.938,70 €
EJECUTADO ACTUAL CERTIFICACIÓN.....	3.736,23 €
PENDIENTE DE EJECUCIÓN.....	60.313,36 €
FINANCIACIÓN: * Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía	3.736,23 €

A la vista de la documentación que obra en el expediente, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes:

Primero: Aprobar la certificación nº 2 de la referida obra, por importe de TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON VEINTITRES CENTIMOS (3.736,23 €).

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a los efectos oportunos.

b) Se trae a consideración de la Junta de Gobierno Local la Certificación nº 3 y Final de la obra denominada “Mejoras en la Red de Alumbrado Público”, incluida en las Estrategias de Desarrollo Local Leader, Submedida 19.2, Convocatoria 2022, emitida por la Dirección Facultativa de la obra, comprensiva del grado de ejecución del proyecto redactado al efecto, y cuyo resumen económico es el siguiente:

CERTIFICACIÓN Nº 3 Y FINAL:

PRESUPUESTO DE OBRA.....	70.988,29 €
EJECUTADO HASTA ACTUAL CERTIFICACIÓN.....	10.674,93 €
EJECUTADO ACTUAL CERTIFICACIÓN.....	60.313,36 €
PENDIENTE DE EJECUCIÓN.....	0,00 €
FINANCIACIÓN: * Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía	60.313,36 €

A la vista de la documentación que obra en el expediente, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes:



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

Primero: Aprobar la certificación nº 3 y Final de la referida obra, por importe de SESENTA MIL TRESCIENTOS TRECE EUROS CON TREINTA Y SEIS CENTIMOS (60.313,36 €).

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las doce horas y veinticinco minutos, de todo lo cual yo, como Secretaria, CERTIFICO, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Vº Bº
EL ALCALDE

Fdo. José Mª Rodríguez Fernández